

Semana de la **INNOVACION**

Del 8 al 12 de julio **2024**

**Caso de éxito certificación
Buenas prácticas de innovación
ICONTEC – Cámara de comercio
de Bogotá**

El evento se realizará **del 08 al 12 de julio**
en **Lima, Arequipa y Piura.**

CCL CÁMARA
DE COMERCIO
LIMA
La Fuerza de los Empresarios



#TejiendoRedesDeInnovación



Somos unos de los principales organismos de América Latina en Normalización, Evaluación de la Conformidad y Educación en gestión de calidad.



Evaluación de la Conformidad

- ✓ Certificación Sistemas de Gestión
- ✓ Certificación PPS
- ✓ Inspección
- ✓ Validación y Verificación
- ✓ Acreditación Salud



Educación (Capacitación y Formación)

- ✓ Diplomados
- ✓ Especializaciones
- ✓ Cursos



Cooperación y Proyectos Especiales



Normalización



El sello de BPI (buenas prácticas de innovación) es un certificado de marca compartida entre la Cámara de Comercio de Bogotá e ICONTEC PERÚ que se otorga a las empresas que han implementado un Sistema de Gestión de Innovación (SGI) y cumplan al menos con un **75%** del referente creado por ambas instituciones, basado en la Norma **NTC 5801:2018** “*Gestión de la investigación, desarrollo e innovación*”.

Objetivos del Sello de Buenas Prácticas de Innovación

1. Fomentar la cultura de innovación en las empresas.
2. Reconocer y certificar las buenas prácticas de innovación.
3. Impulsar la competitividad empresarial a través de la innovación.
4. Promover la mejora continua y la sostenibilidad.

A quien va dirigido este programa

- Empresas interesadas en implementar un sistema de gestión de innovación en su organización, con más de tres años de constitución, ventas superiores a los 2.000 millones en 2023, con un equipo administrativo de por lo menos 15 personas.
- Ser empresa constituida legalmente, con un tiempo de constitución no inferior a tres 3 años a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- Estar matriculado en la Cámara de Comercio de Bogotá y tener al día la renovación de su matrícula mercantil.
- Tener como mínimo 15 empleados en áreas administrativas.
- No estar incurso en causales de disolución o liquidación.
- Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, durante los seis 6 meses anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- No estar certificado en buenas prácticas de innovación. Certificación otorgada por la Cámara de Comercio de Bogotá e Icontec.
- Diligenciar y agregar al formulario de postulación el link de la carpeta compartida con todos los documentados especificados y requeridos en la diapositiva de anexos y documentos.

Programa de Gestión de la Innovación



Cámara
de Comercio
de Bogotá

- **Estrategia:** Se busca definir una estrategia sólida de innovación.
- **Gobierno:** Designar las personas que conformaran el equipo de innovación.
- **Proceso:** Diseño de un proceso de innovación basado en alguna de las metodologías existente.
- **Cultura de innovación:** Se define un plan de acción para incorporar la cultura de innovación en la organización durante la primera iteración.
- **Gestión del conocimiento:** Crear el modelo de gestión de conocimiento definido para la documentación de la primera iteración del sistema.
- **Ecosistema:** La identificación de una red inicial de expertos, potenciales aliados y otros.

Programa de Gestión de la Innovación

Implementación

Certificación

Seguimiento

ICONTEC realiza la auditoria donde evidenciara el cumplimiento del referencial y genera el certificado.

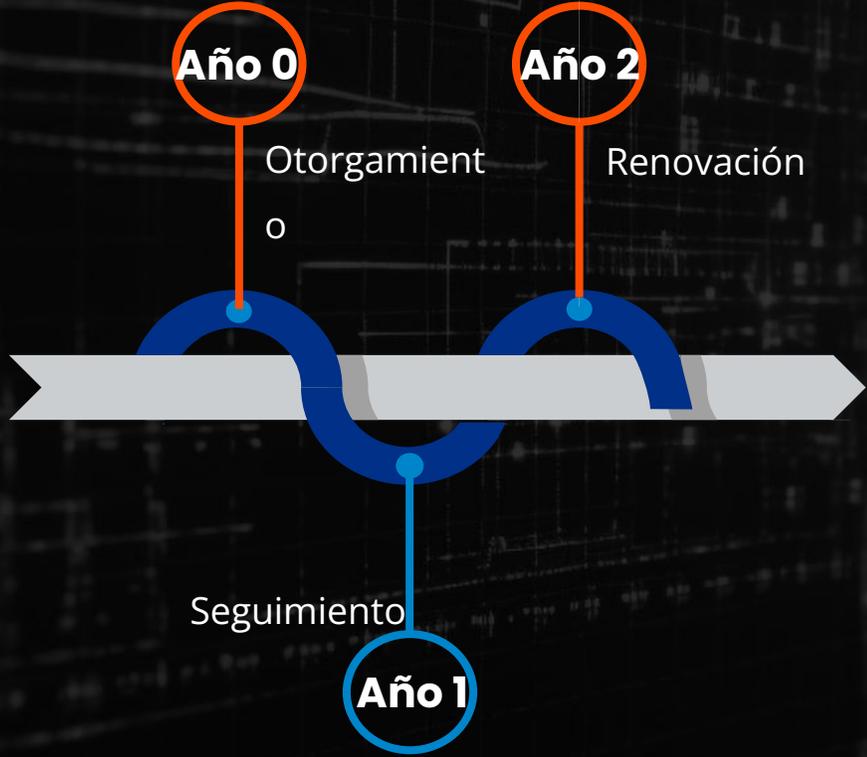
Certificación

El sello de buenas prácticas de innovación es un sello de marca compartida por la Cámara de Comercio de Bogotá e ICONTEC. Las empresas que finalizan con éxito el programa se pueden postular a este sello, para ello, deben demostrar que cuentan con un portafolio de proyectos de innovación y que han activado los procesos de innovación de forma sistemática.

Solo aquellas empresas que cumplan al menos con un 76% del referente creado por ambas instituciones, basado en la norma NTC 5801, recibirán este certificado



Programa de Gestión de la Innovación



Experiencia con el sello BPI - CCB

Evaluación en Innovación de la Cámara de Comercio para identificar oportunidades de desarrollo del portafolio



Año	Cantidad
2016	10 empresas
2017	18 empresas
2018	70 empresas
2019	27 empresas
2020	29 empresas
2021	39 empresas
2022	58 empresas
2023	13 empresas
2024	31 empresas a la fecha

Ventajas de obtener el sello BPI

1

Es el inicio de la adopción de un sistema de innovación, que nace desde una decisión estratégica para el desarrollo y crecimiento de la organización.

2

Busca apoyar a las directivas de las organizaciones, comenzando por formular la estrategia de innovación para implementar e identificar las herramientas de innovación.

3

La obtención y mantenimiento del sello, genera un reconocimiento de marca e imagen de la compañía, ante sus diferentes partes interesadas

4

Algunas organizaciones no cuentan con sistemas de gestión implementados y/o certificados; por lo tanto, el sello les brinda la oportunidad de estructurar un sistema versátil que se acomoda a las necesidades de su Organización

Ventajas de obtener el sello

BPI

5

Mantener el sello permite a las empresas permanecer en los ecosistemas de innovación organizacional de CCL.

6

Acompañamiento constante por parte de CCL, en el desarrollo de las actividades asociadas al sello y en la consultoría frente a la gestión de innovación.

7

Al tener implementado un sistema de innovación desde los lineamientos del sello, las empresas pequeñas/medianas lo viven con mayor pasión.

8

Ideal para las MiPymes que no se encuentren interesadas en la certificación bajo la NTC 5801, pueden tomar como opción este sello y su mantenimiento hasta lograr una madurez para acceder a la certificación en un futuro cercano.



Cámara
de Comercio
de Bogotá

*Findeter obtuvo nuevamente el Sello
de Buenas Prácticas de Innovación*

para seguir avanzando.



ISO Annual Meeting 2024

Cartagena de Indias
9 -13 septiembre



Claudia Vega Castillo
Country Manager – ICONTEC PERU
Cel: +51-985 675 168
Telf: 016347900
Av. Dionisio Derteano Nro. 184 Dpto.
501 Urb. Santa Ana – San Isidro
Lima – Perú

SÍGUENOS en nuestras
REDES SOCIALES

ICONTEC Perú



www.icontec.org

iGRACIAS!

¡GRACIAS!

